

Prefijo: Eventore

Número de Pizarra: SHF0002 03U

Fecha: 03/12/2019

Razón Social: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

Lugar: CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Asunto: AVISO DE CANJE DEL TÍTULO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS SHF0002 03U

Evento Relevante:

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, como Representante Común de los Certificados bursátiles Bancarios Segregables y Amortizables con clave de pizarra "SHF0002 03U" (la "**Emisión**"), informa al público inversionista que en términos del Artículo 14 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("**CNBV**"), el próximo día 10 de diciembre de 2019, se llevará a cabo el canje del título que ampara la Emisión ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Lo anterior, en virtud de los acuerdos tomados en la Asamblea General de Tenedores celebrada el día 3 de julio de 2019, en donde entre otras resoluciones se acordó la substitución de Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de la Emisión, así como por el oficio de autorización número 153/12260/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, emitido por la CNBV, en el cual otorga la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de dicha Emisión.

Para mayor información favor de referirse al Aviso con Fines Informativos que se adjunta al presente como **Anexo A**.

AVISO CON FINES INFORMATIVOS

**ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS,
DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
BANCARIOS SEGREGABLES Y AMORTIZABLES DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN**



**EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS SEGREGABLES Y AMORTIZABLES
DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN REALIZADA POR**

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.,

INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

POR UN MONTO DE

\$1,999'999,889.91 M.N.

**(MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y
NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.)**

**EQUIVALENTE A 604,033,400 UDIS (SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES
MIL CUATROCIENTAS UNIDADES DE INVERSIÓN)**

**CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS SEGREGABLES Y
AMORTIZABLES DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN**

Emisor:	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles Bancarios Segregables y Amortizables de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF0002 03U).
Clave de Pizarra:	SHF0002 03U.
Monto de la Emisión:	\$1,999'999,889.91 (mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 91/100 M.N.), equivalente a 604,033,400 UDIS (Seiscientos cuatro millones treinta y tres mil cuatrocientas Unidades de Inversión) cuyo

	valor al 31 de octubre era de \$3.311075 (Tres pesos 31/100 M.N.).
Fecha de Emisión:	31 de octubre de 2003.
Fecha de Vencimiento:	29 de septiembre de 2028.
Calificación otorgada por Standard and Poors, S.A. de C.V. (ahora S&P Global Ratings, S.A. de C.V.):	“mxAAA”. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard and Poor’s, en su escala CaVal, indica que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es sustancialmente fuerte.
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	“AAA(mex)” (“Triple A”). La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.
Calificación otorgada por Moody’s de México, S.A de C.V:	“Aaa.mx”. Significa la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales.
Garantía:	Esta emisión de Certificados se encuentra garantizada por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos de la Ley Orgánica de la SHF.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje y uniones de crédito, conforme a la legislación que las rige.
Factores de Riesgo:	<p>El Representante Común cumplirá con sus obligaciones de verificación establecidas en el Título, únicamente a través de la información que se le hubiere proporcionado para tales fines.</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, y lo que al efecto se establece en el título que ampara los Certificados Bursátiles, el Representante Común tiene la facultad, mas no la obligación, de realizar visitas o revisiones al Emisor o a aquellas personas referidas en el artículo 68 de las disposiciones antes mencionadas.</p>
Representante Común:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Depositario:	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Intermediario Colocador:	ING (México), S.A. de C.V., Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero

Los títulos objeto de la presente oferta pública se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 2797-4.18-2003-001-02 y forman parte de la inscripción genérica de Certificados Bursátiles Bancarios autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. DGE-414-4214 de fecha 3 de Julio de 2003 y asimismo cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este aviso, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Folleto Informativo podrá consultarse en Internet en la siguiente dirección: <http://www.bmv.com.mx>.

Para dichos efectos, el Emisor declara que las características de la Emisión no sufrirán cambio alguno, salvo por la sustitución de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Representante Común en la Emisión, y cualesquier modificaciones adicionales en términos de las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, en términos del penúltimo párrafo del artículo 93 de la Ley del Mercado de Valores, al tratarse de una emisión de certificados que se realiza al amparo de la inscripción genérica de Certificados Bursátiles Bancarios, no es necesaria la presentación de la opinión legal que el licenciado en derecho debe rendir en términos del artículo 87, fracción II del mencionado ordenamiento legal.

Por último, el Emisor confirma que no han existido modificaciones ni cambios a los dictámenes sobre la Calidad Crediticia de los Certificados Bursátiles, por lo que las calificaciones otorgadas para la emisión hecha el 31 de octubre de 2003 por Standard and Poors, S.A. de C.V. (ahora S&P Global Ratings, S.A. de C.V.) y Fitch México, S.A. de C.V., con los ratings “mxAAA” y “Aaa.mx”, respectivamente, continúan vigentes.

- Anexo A** Oficio de Autorización de CNBV para actualización de inscripción 153/12260/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019.
- Anexo B** Asamblea General de Tenedores
- Anexo C** Nuevo Título de los Certificados Bursátiles
- Anexo D** Calificación Crediticia otorgada a los Certificados Bursátiles al momento de su emisión por parte de Standard and Poors, S.A. de C.V. (ahora S&P Global Ratings, S.A. de C.V.)
- Anexo E** Calificación Crediticia otorgada a los Certificados Bursátiles al momento de su emisión por parte de Fitch México, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

DESPECHADO

11 2 NOV 2019

DIR. GRAL. DE PROGRAMACION,
PRESUPUESTO Y REC. MATERIALES
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles

Oficio No. 153/12260/2019

Ciudad de México, 12 de noviembre de 2019

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ASUNTO: Actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles bancarios segregables y amortizables denominados en unidades de inversión "SHF0002 03U".

**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.,
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.**
Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 24, PH,
Col. Lomas de Chapultepec,
Miguel Hidalgo,
11000, Ciudad de México.

At'n.: Sr. Juan Manuel Govea Soria
Apoderado

En atención a su solicitud contenida en escrito de fecha 11 de julio de 2019 y complementario de fecha 10 de octubre de 2019, con fundamento en los artículos 70 y 75, de la Ley del Mercado de Valores (LMV), 4, fracciones XXIX y XXXVIII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 12, 26, fracción II, 27, fracción II y último párrafo y 58 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 1, fracción V, y último párrafo y 5, fracción III, del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) ha resuelto:

Primero. - Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Valores, con el número 2797-4.18-2003-001-05, de los certificados bursátiles bancarios segregables y amortizables denominados en unidades de inversión, identificados con clave de pizarra "SHF0002 03U" (los Certificados), con motivo de las resoluciones unánimes adoptadas en la asamblea general de tenedores, celebrada el 3 de julio de 2019 en segunda convocatoria, en la que estuvieron representados el 15.42 % (quince punto cuarenta y dos por ciento) de los Certificados en circulación, en la cual se aprobó, entre otros, la sustitución de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común de los tenedores de los Certificados, cuya inscripción preventiva, bajo la modalidad de genérica, le fue otorgada por esta Comisión mediante oficio DGE-414-4214 de fecha 3 de julio de 2003.

Segundo. - La actualización señalada, no podrá ser considerada como: (i) certificación sobre la bondad de los Certificados o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora; ni (ii) autorización para que alguna de las partes involucradas en la emisión de los Certificados realice alguna actividad para la que se requiera autorización, permiso o registro conforme a la legislación

aplicable, incluyendo de forma enunciativa mas no limitativa, la prestación de servicios de inversión en los términos de la LMV.

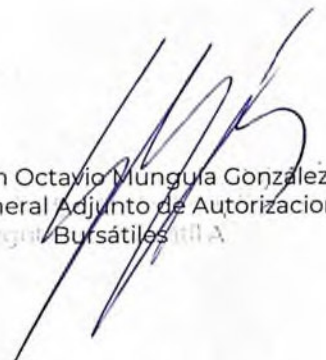
Por lo demás, se ratifican los términos y requerimientos contenidos en el mencionado oficio DGE-414-4214 de fecha 3 de julio de 2003.

ATENTAMENTE



C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

RECEBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Lic. Edson Octavio Munguía González
Director General Adjunto de Autorizaciones
Regul. Bursátiles A

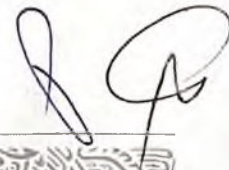


Lic. Hugo Valentín Almazán Rojas
Director General Adjunto de Cumplimiento de Regulación Bursátil A

- c.c.p. Lic. José Oriol Bosch Par.- Director General.- Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Lic. Roberto González Barrera.- Director General.- S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Ing. Ernesto Torres Cantú.- Director General.- Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.- Representante Común Sustituido.- Mismo domicilio que el del destinatario.
Lic. Mario Alberto Maciel Castro.- Director General.- CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.- Representante Común Sustituido.- Mismo domicilio que el del destinatario.
Act. Luis Muguerza Medina.- Director General Adjunto de Vigilancia de Emisoras.
L.C. Jorge Armando Sánchez Pasaye.- Director General Adjunto de Emisiones Especializadas y Registro Nacional de Valores.

SGI: 2019/68591
JASP/GFH/RAPV

STIV: 7852



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS SEGREGABLES Y AMORTIZABLES DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN EMITIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "SFH0002 03U", CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019.

En México, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 3 de julio de 2019, se reunieron en Paseo de la Reforma N°390, piso 18, sala Diana, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, los representantes de los tenedores (los "**Tenedores**") de los certificados bursátiles bancarios segregables y amortizables denominados en unidades de inversión con clave de pizarra SHF0002 03U (los "**Certificados Bursátiles**") cuya inscripción preventiva fue otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "**Comisión**") mediante oficio No. DGE-414-4214 de fecha 3 de julio de 2003 y fue autorizada la publicación del folleto informativo y aviso de oferta pública por la Comisión mediante oficio No. DGE-626-230116 de fecha 30 de Octubre del 2003 mismos que se encontraban inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 2797-4.18-2003-001-02, y actualmente bajo el número 2797-4.18-2003-001-03, derivado de la Actualización de la inscripción aprobada por la Comisión mediante oficio No. 153/107517/2014 del 4 de noviembre de 2014, emitidos por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (el "**Emisor**"), con el objeto de celebrar una asamblea general de tenedores, a la cual fueron citados en segunda convocatoria realizada por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, mediante publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Financiero" el pasado 21 de junio de 2019, la cual se adjunta a la presente como **Anexo "A"**.

Presidió la asamblea el señor Ulises Reyes López y actuó como Secretario de la misma el señor Juan Carlos Montero López.

El Presidente propuso y los presentes autorizaron, por mayoría suficiente de votos, la designación del señor Jesús Misael Mejía Leyva como Escrutador de la Asamblea, quien, una vez aceptada su designación, procedió a levantar la lista de asistencia de la Asamblea General de Tenedores que se agrega al apéndice de la presente como **Anexo "B"** y a hacer el escrutinio correspondiente. Después de revisar las constancias de tenencia expedidas por S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (el "**Indeval**"), y los poderes y cartas poder exhibidas por los representantes de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, el Escrutador elaboró un dictamen certificando que se encontraban presentes y debidamente representados 931,648 (novecientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y ocho) Certificados Bursátiles, correspondientes al 15.42% (quince punto cuarenta y dos por ciento) del total de los Certificados Bursátiles emitidos, mismo que se agrega al apéndice de la presente como **Anexo "C"**.

Acto seguido, el Presidente, en virtud del dictamen emitido por el Escrutador, manifestó que existía el quórum necesario para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles y la declaró válidamente instalada y en consecuencia válidas las resoluciones que en ella se adopten.

Una vez instalada la Asamblea, el Presidente dio lectura al Orden del Día, el cual fue incluido en la publicación de la segunda convocatoria mencionada y que es del tenor literal siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de la sustitución de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División**

Fiduciaria por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Representante Común en la Emisión. Resoluciones al respecto.

- II. Como consecuencia de la sustitución del Representante Común, la sustitución del título que actualmente ampara dichos Certificados Bursátiles, el cual se encuentra depositado en la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., sin modificación adicional de términos o condiciones. Resoluciones al respecto.**
- III. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores. Resolución al respecto.**

Una vez leído el Orden del Día, el Presidente procedió al desahogo de cada uno de sus puntos:

- I. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de la sustitución de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Representante Común en la Emisión. Resoluciones al respecto.**

En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea General de Tenedores la propuesta de sustituir a Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, quien es el actual representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como representante común sustituto en la Emisión, en el entendido que (i) todos los términos y condiciones previstos en los documentos de la Emisión permanecerán sin cambio alguno salvo por la referida sustitución; (ii) salvo por la sustitución del representante común, todos los derechos y obligaciones del representante común y todas las demás partes en los documentos de la Emisión permanecerán sin cambio alguno; (iii) todos los derechos y obligaciones de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles serán efectivamente transmitidos y asumidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple; y (iv) ni el Emisor ni los Tenedores incurrirán en costo alguno por la referida sustitución.

Una vez escuchada la propuesta del Presidente, los Tenedores tomaron por unanimidad de votos de los presentes, la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- Se aprueba la sustitución de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (el "**Representante Común Sustituido**") por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "**Representante Común Sustituto**") como representante común en la Emisión.

- II. Como consecuencia de la sustitución del Representante Común, la sustitución del título que actualmente ampara dichos Certificados Bursátiles, el cual se encuentra depositado en la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., sin modificación adicional de términos o condiciones. Resolución al respecto.**

En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente explico que como consecuencia del primer punto del Orden del día es necesario sustituir el título de los Certificados Bursátiles ante el Ineval, en el entendido que todos los términos y condiciones previstos en el título permanecerán sin

cambio alguno salvo por la referida sustitución del representante común y cualesquier modificaciones adicionales que sean requeridas por la Comisión o el Indeval en términos de las disposiciones legales aplicables.

Una vez escuchada la propuesta del Presidente y después de una breve discusión, los Tenedores tomaron por unanimidad de votos de los presentes, la siguiente:

RESOLUCIÓN

SEGUNDA.- Se aprueba llevar a cabo todos los actos necesarios para que el Emisor, el Representante Común Sustituto y el Representante Común Sustituido, en la medida que a cada uno corresponda y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de lo anterior, incluyendo sin limitar, la celebración de todos los demás convenios, contratos, documentos, título o instrumentos relacionados con lo anterior, así como la obtención de todo tipo de autorizaciones por parte de las autoridades o concesionarias correspondientes, incluyendo sin limitación, la Comisión, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el Indeval, sin limitar, el canje y depósito del título que ampara la Emisión, según resulte aplicable y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior; en el entendido, que esta resolución obligará a la totalidad de los Tenedores de los Certificados Bursátiles de la Emisión, presentes o futuros, incluyendo a los ausentes o disidentes, entendiéndose que cualquier persona que en el futuro adquiera los Certificados Bursátiles se sujeta y acepta la presente resolución. Asimismo, los Tenedores acuerdan que, en adición a la modificación relativa a la sustitución del representante común en el título de los Certificados Bursátiles, se podrán realizar las modificaciones adicionales a los mismos que sean requeridas por la Comisión o el Indeval en términos de las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando beneficien a los Tenedores.

III. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores. Resolución al respecto.

En desahogo del Tercer y último punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron, por unanimidad de votos, la siguiente.

RESOLUCIÓN

TERCERA. – Se resuelve designar como delegados especiales de esta Asamblea General de Tenedores a los señores Ulises Reyes López, Jaime Rogelio Ruiz Martínez, Juan Carlos Montero López, Jesús Misael Mejía Leyva, Eric Christian Quiles Gutiérrez, Diego Hernández-Sampelayo Lara o cualquier apoderado del Representante Común Sustituido y/o del Representante Común Sustituto para que de manera individual o conjunta, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea General de Tenedores, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente Asamblea General de Tenedores en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, la publicación del resumen de acuerdos en Emisnet, la entrega de copias de dicha acta, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., al Indeval y cualquier autoridad o tercero.

Siendo las 12:00 horas, el Presidente informó a los Tenedores que, habiéndose desahogado la totalidad de los puntos del Orden del Día, daba por terminada la Asamblea. Posteriormente instruyó al Secretario

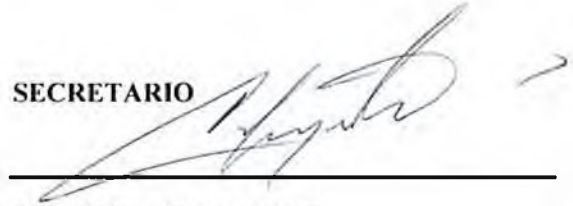
la redacción de la presente acta y procedieron a su firma, en México, Ciudad de México el 3 de julio de 2019.

PRESIDENTE



Ulises Reyes López

SECRETARIO



Juan Carlos Montero López

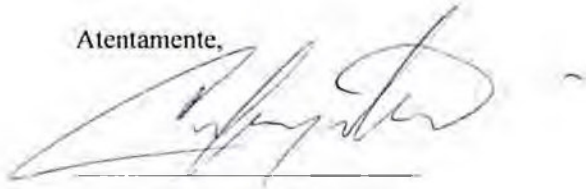
México, Ciudad de México a 3 de julio de 2019

El suscrito, en mi carácter de Secretario de la Asamblea General de Tenedores de los certificados bursátiles bancarios segregables y amortizables denominados en unidades de inversión, emitidos por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, identificados con clave de pizarra SHF0002 03U, celebrada el pasado 3 de julio de 2019, certifico que la presente es una copia fiel del acta que se levantó con motivo de la sesión de la Asamblea General de Tenedores aquí referida, la cual consta de 3 (tres) hojas tamaño oficio con el texto en el anverso y sin texto en el reverso.

Asimismo, hago constar que los anexos de la asamblea correspondiente se incluyen en el número de hojas antes mencionado y que dichos anexos son los siguientes:

- 1.- Anexo "A". Lista de asistencia a la Asamblea General de Tenedores de los certificados bursátiles bancarios segregables y amortizables denominados en unidades de inversión, emitidos por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, identificados con clave de pizarra SHF0002 03U.
- 2.- Anexo "B". Dictamen de escrutinio de la lista de asistencia a la asamblea mencionada en el numeral inmediato anterior.

Atentamente,



Juan Carlos Montero López

Secretario de la Asamblea

ANEXO A

SEGUNDA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS SEGREGABLES Y AMORTIZABLES DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "SFH0002 03U" EMITIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019.

Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 21/06/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SHF0002
SERIE	03U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/07/2019
HORA	11:00
LUGAR	Avenida Paseo de la Reforma N 390, piso 18, sala Diana, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600

ORDEN DEL DÍA

Segunda Convocatoria

I. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de la sustitución de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Representante Común en la Emisión. Resoluciones al respecto.

II. Como consecuencia de la sustitución del Representante Común, la sustitución del título que actualmente ampara dichos Certificados Bursátiles, el cual se encuentra depositado en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., sin modificación adicional de términos o condiciones. Resoluciones al respecto

III. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea General de Tenedores deberán entregar al Representante Común a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma, (i) la constancia de depósito que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; (ii) el listado de titulares que al efecto expida el custodio correspondiente, a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder para hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores, o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable en el domicilio del Representante Común en atención a Juan Carlos Montero López y/o Jesús Misael Mejía Leyva de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (juan.carlos.montero@citibanamex.com y jesus.misael.mejialejva@citibanamex.com) o vía telefónica ((+ (52 55) 1282 0057 y (52 55) 1226 8594) y en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea General de Tenedores

Banco Nacional de México, S. A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex
División Fiduciaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS
SEGREGABLES Y AMORTIZABLES DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN, IDENTIFICADOS
CON CLAVE DE PIZARRA "SHF0002 03U" EMITIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S N C
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 218, 219, 220, 221, 223 y otros artículos que resulten aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el artículo 34 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes en el mercado de valores, y conforme al título que ampara la emisión de certificados bursátiles bancarios segregables y amortizables denominados en unidades de inversión con clave de pizarra "SHF0002 03U" (el **Título** y los **Certificados Bursátiles**) emitidos por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (la **Emisión**), Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (el **Representante Común**) convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles (los **Tenedores**) para que asistan a la Asamblea General de Tenedores que se llevará a cabo el día 3 de julio de 2019, a las 11:00 horas (la **Asamblea**) en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 390, piso 18, sala Diana, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, conforme al siguiente Orden del Día, en el entendido que los términos con inicial mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en la presente convocatoria, tendrán el significado que se les atribuye en el Título

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de la sustitución de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Representante Común en la Emisión. Resoluciones al respecto.

II. Como consecuencia de la sustitución del Representante Común, la sustitución del título que actualmente ampara dichos Certificados Bursátiles, el cual se encuentra depositado en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., sin modificación adicional de términos o condiciones. Resoluciones al respecto.

III. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea General de Tenedores deberán entregar al Representante Común a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; (ii) el listado de titulares que al efecto expida el custodio correspondiente, a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder para hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores, o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable en el domicilio del Representante Común en atención a Juan Carlos Montero López y/o Jesús Misael Mejía Leyva de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (juan.carlos.montero@citibanamex.com y jesus.misael.mejialejva@citibanamex.com) o vía telefónica ((+ (52 55) 1282 0057 y (52 55) 1226 8594) y en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea General de Tenedores

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019
Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex,
División Fiduciaria
Representante Común de los Tenedores

Delegado Fiduciario
Por: **Ulises Reyes López**
Rúbrica

Delegado Fiduciario
Por: **Fabiola Alejandra Cinta Narváez**
Rúbrica

(R.- 482817)



LA OTRA FORMA DE DISFRUTAR UNA CERVEZA.

MAGAZINE PÁGS. 22 Y 23



APOYA MÉXICO A EL SALVADOR CON 30 MDD

DICE EL PRESIDENTE QUE HABRÁ MAS CONTROL EN LA FRONTERA.

Rechaza gobierno desplome de empleo formal

El presidente AMLO acusó de sensacionalismo exagerado decir que el empleo se desplomó en mayo. El ISTAT anunció no tomará en cuenta que hay 481 mil jóvenes en el Seguro (por el programa Jóvenes Construyendo el Futuro) que sí se suman, cambia el resultado. Zedillo Bledo, director del ISTAT, dijo que estos registros no entran en la creación de empleo formal, pues no están en el esquema de aportaciones obrero-patronales.

— Redacción PÁGS. 5, 34 Y 35

ENTREVISTA

Jesús Seade
SUBSECRETARIO PARA AMÉRICA DEL NORTE DE LA SAE

"México no está en la mira [de EU para imponer aranceles a los autos bajo la Sección 232]... tuvimos los del acero, somos el único país que lo ha resuelto..."



REUNIÓN CON TRUMP EU
CONFÍA TRUMP EN QUE DEMÓCRATAS APROBARÁN EL T-MEC.



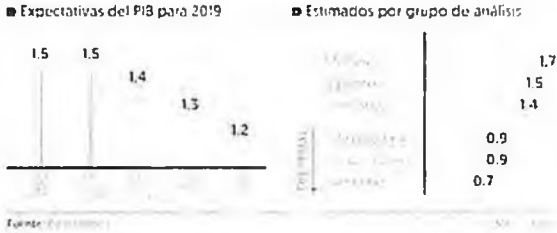
Nuevo recorte en pronósticos de crecimiento

EXPERTOS. Aprobación del T-MEC no garantiza 'blindaje arancelario' al país

El consenso de analistas económicos cada vez se aleja más de la previsión oficial de un crecimiento de 2.0 por ciento de la economía mexicana para este año. Los participantes en la Encuesta de Expectativas de Citibanamex revelaron un tercer recorte consecutivo en el último mes para ubicar el pronóstico en 1.2 por ciento desde 1.3 previo. El estimado más pesimista se ubica en 0.7 por ciento y es de Iván Carr. Carlos González, de

Se 'esfuma' optimismo de analistas

La encuesta de Citibanamex muestra que la expectativa de crecimiento para 2019 se reduce a 1.2 por ciento, el más bajo desde 2015.



Monex Casa de Bolsa, advirtió que la incertidumbre sobre los planes del gobierno para potencializar el crecimiento, particularmente en el tema de inversión, continúa. Expertos de Citibanamex dijeron que los últimos 30 días han sido "turbulentos" y que la ratificación del T-MEC ya no es una garantía "antibaldas" contra las amenazas arancelarias en Norteamérica.

— R. Rivera/H. Uslu PÁG. 4

AEROPUERTO DE SANTA LUCÍA VEN DEFICIENTE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El estudio de impacto ambiental del aeropuerto de Santa Lucía en el estado de Veracruz fue considerado deficiente por un grupo de expertos. El estudio no consideró adecuadamente los impactos ambientales y sociales del proyecto.

— Redacción PÁG. 20

SENADORES ENVÍAN A LA 'CONGELADORA' INICIATIVA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

PÁG. 39

ANEXO B

LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS SEGREGABLES Y AMORTIZABLES DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN EMITIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “SFH0002 03U”, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019.

ANEXO C

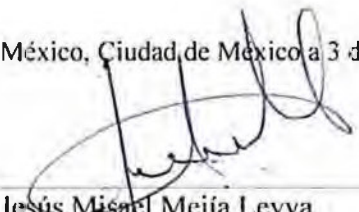
DICTAMEN DE ESCRUTINIO

El suscrito, en cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General de Tenedores de certificados bursátiles bancarios segregables y amortizables denominados en unidades de inversión, identificados con clave de pizarra SHF0002 03U, emitidos por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 3 de julio de 2019, en mi carácter de escrutador, he llevado a cabo el escrutinio de las constancias de tenencia, poderes y cartas poder exhibidas por los representantes de los tenedores de los certificados bursátiles que concurrieron a dicha asamblea, formulé la lista de asistencia de dicha asamblea y certifico que se encontraron representados los certificados que a continuación se indican:

931,648 CERTIFICADOS

DE LOS 6,040,334 CERTIFICADOS QUE CORRESPONDEN A LA TOTALIDAD DE LA EMISIÓN, ES DECIR EL 15.42% DE LA TOTALIDAD DE LA EMISIÓN.

México, Ciudad de México a 3 de julio de 2019



Jesús Misael Mejía Leyva



Moody's de México S.A. de C.V.

*Alfonso Nápoles Gándara No. 50 – 4to. Piso
Col. Peña Blanca, Santa Fe
México, D.F. 01210
Tel: 5.261.8784
Fax: 5.261.8699*

OCTUBRE 29 DE 2003.
MDYSMX/CE/103

ING. RAÚL ALBERTO MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE EMISIÓN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
P R E S E N T E.

ASUNTO: ASIGNACIÓN Y FUNDAMENTO DE LA CALIFICACIÓN DE UNA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS SEGREGABLES DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN.

ESTIMADO ING. MARTÍNEZ:

Por medio de la presente nos permitimos informarle que estamos ratificando la Calificación al Emisor de **Aaa.mx** de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

Asimismo, le informamos que la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios Segregables Denominados en Unidades de Inversión (UDI's), con clave de pizarra SHF000203U y con un plazo aproximado de 25 años que la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo pretende colocar entre el público inversionista hasta por el equivalente de P\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), le ha sido asignada una calificación de:

Aaa.mx en Escala Nacional de México

La calificación de largo plazo de **Aaa.mx** en Escala Nacional de la presente emisión de Certificados Bursátiles Bancarios Segregables de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. se debe principalmente a que esta institución es propiedad en un 100% del Gobierno Federal de México, el cual garantiza todas sus obligaciones hasta el 1° de enero de 2014.

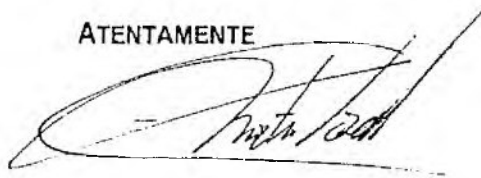
Las Calificaciones de Moody's en la Escala Nacional (.mx) son opiniones sobre la calidad crediticia relativa de los emisores y las emisiones dentro de México. La calificación Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales.

Moody's de México, S. A. mantendrá la calificación actualizada, por lo cual requerirá hacer la revisión de los estados financieros trimestrales y del año más reciente, del presupuesto del año en curso, así como de la información actualizada de su deuda. Le agradeceríamos enviar esta documentación a Moody's tan pronto como la tenga disponible. Asimismo, les solicitaremos documentos y datos adicionales en el momento de repasar la calidad crediticia.

En caso de considerarlo necesario o apropiado, si existiera alguna información (o ausencia de ésta) que, a discreción de nosotros así lo justifique, Moody's podrá revisar, suspender o retirar estas calificaciones en cualquier momento.

Fue un placer poder servirles y les agradecemos haber escogido los servicios de calificación de Moody's de México, S.A. de C.V. Si ustedes requieren información adicional, favor de comunicarse con nosotros, en tanto reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

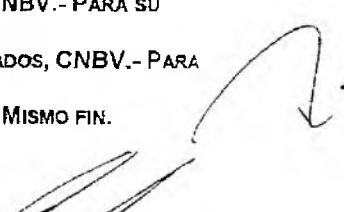


MARTÍN LARA
VP – ANALISTA SENIOR

ANALISTA RESPONSABLE:

PHILIP KIBEL
VICE PRESIDENT - SENIOR ANALYST
REAL ESTATE FINANCE GROUP

C.C.P.- C.P. JORGE FAMILIAR CALDERÓN.-VICEPRESIDENTE DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL, CNBV.- PARA SU
CONOCIMIENTO
ACT. CARLOS QUEVEDO LÓPEZ.- DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE MERCADOS, CNBV.- PARA
MISMO FIN
C.P. RICARDO PIÑA GUTIÉRREZ.- DIRECTOR DE VIGILANCIA DE EMISORAS, CNBV.- MISMO FIN.



Fitch Ratings

Av. San Pedro 902 Int.
Garza García, N.L. México 66220
T 81 8338 7179 F 81 8378 4406

Bvdo. Manuel A. de la Camacho No. 65 Piso 1
México, D.F. 06700
T 56 6211 6556 F 56 6232 7302

Octubre 16, 2003

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
Av. Ejército Nacional No. 180
Colonia Anzures
11590 México, D.F.

At'n: **Ing. Raúl A. Martínez Sánchez**
Subdirector de Emisiones

Conforme a su solicitud para que esta Institución Calificadora proceda a calificar una emisión de Certificados Bursátiles Bancarios Segregables y Amortizables, que Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, pretende emitir por un monto de hasta \$2,000'000,000.00 (Dos Mil Millones de Pesos, 00/100, M.N.) a un plazo de 25 años; nos permitimos informarle la calificación que hemos asignado a la misma:

AAA(mex) [Triple A]: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.

Antecedentes

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. es una Institución de Banca de Desarrollo creada por el Gobierno Federal con el propósito de unificar y hacer más eficientes los esfuerzos en materia de financiamiento a la vivienda, funciones que anteriormente desempeñaba el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), fideicomiso especializado en el que Banco de México operaba como fiduciario. SHF se creó mediante Decreto del Congreso de la Unión, al publicarse su Ley Orgánica en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2001. A partir del 26 de febrero de 2002, fecha en que se celebró la primera sesión de su Consejo Directivo, SHF realiza las funciones de promoción y financiamiento de vivienda que anteriormente desempeñaba el FOVI. Asimismo, SHF se constituyó como fiduciario sustituto de dicho fideicomiso.

Fundamentos

Para la determinación de esta calificación, se evaluó la información correspondiente al Plan Estratégico y de Negocios de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., fundamentándose principalmente en el soporte explícito e ilimitado otorgado a esta Institución por el Gobierno



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Fitch Ratings

Federar para todas las obligaciones que la misma contraiga con anterioridad al 1º de enero de 2014 de conformidad con lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio de su Ley Orgánica.

Generalidades

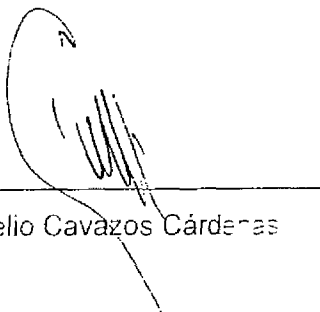
Para efecto de dar seguimiento a esta calificación, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. deberá proporcionarnos en forma trimestral y anual la información financiera correspondiente (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera, etc.), así como la actualización de la información referente a sus operaciones y aquella adicional que la Calificadora requiera para su análisis.

Durante la vigencia de esta calificación, la misma podrá ser modificada a juicio de Fitch México, S.A. de C.V.

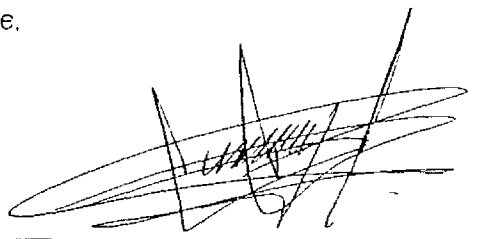
En todas las publicaciones y avisos de oferta pública que se realicen respecto de esta emisión, se habrá de mencionar la calificación asignada vigente y el nombre de esta Institución Calificadora.

Nuestras calificaciones constituyen una opinión relativa a la calidad de crédito de esta emisión y en ningún momento pretenden sugerir o propiciar su compra/venta. Asimismo, la información y las cifras utilizadas para la determinación de estas calificaciones, de ninguna forma son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su autenticidad y veracidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Atentamente,

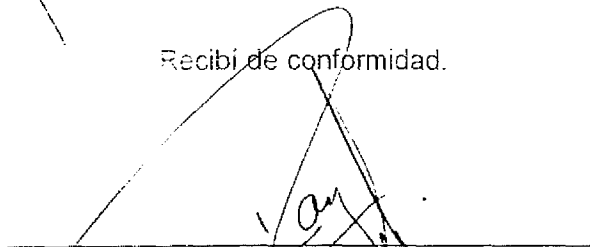


Lic. Aurelio Cavazos Cárdenas



Lic. Alejandro García García

Recibí de conformidad.



Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo